



REPUBLICA DE COLOMBIA

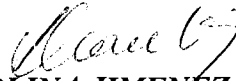
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 5

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00017-00	Controversias Contractuales	FONDO ADAPTACIÓN	PROYECTAR INGENIERÍA LTDA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. MARCELA MATOS LOZANO, APODERADA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL PROYECTAR INGENIERÍA LTDA, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 71 AL 92 Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2018-00249-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	JUAN DE DIOS ESPEJO AGUILAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LOS DRS. GABRIEL GUILLERMO TRILLOS PINZÓN Y LUÍS ALBERTO FLÓREZ CASTRO, APODERADOS DEL DEMANDADO -JUAN DE DIOS ESPEJO AGUILAR-, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 55 AL 66 Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
3	54001-23-33-000-2019-00236-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RECUPERADORA DE METALES DEL NORTE S.A.S.	UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. EMILCE STELLA PÉREZ GARCÍA, APODERADA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 102 A 124 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 03 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 Febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 03 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General